



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

TABLÓN

Expediente n.º: 3/2022
Resolución de la Alcaldía.
Procedimiento: Selección Oficial de la Construcción.
Asunto: Lista provisional admitidos y excluidos.
Fecha de iniciación: 24/enero/2022
Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ANUNCIO

Dando cumplimiento a las Bases que rigen la convocatoria y el proceso de selección de puestos y la creación de una bolsa de empleo, para la cobertura del programa de empleo y apoyo empresarial de la Diputación de Sevilla, encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincial (Plan Contigo) – Línea 5. Mejora de Espacios Productivos; ANEXO I (Puesto Oficial de la Construcción), publicadas en el B.O.P. Nº 30 de fecha 7 de febrero, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, y en uso de las atribuciones que me confiere el art.21. 1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección por el sistema de selección concurso de méritos, para el puesto de Oficial de la Construcción, que queda establecida en los términos que seguidamente se indican:

Relación de Admitidos/as:

- FERNANDO GAGO LÓPEZ.
- JUAN JOSÉ BECERRA LEIRA.
- RAFAEL ROMERO CHAPARRO.
- MANUEL CÁCERES MONTAÑO.
- MANUEL ACOSTA MAGUILLO.
- TOMÁS VELOSO GARCÍA.

Relación de Exluídos/as:

- ANTONIO ÁLVAREZ BARRERA. - f).
- DAVID PARRÓN ROMERO. - f).
- JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ. - f).
- JOSÉ MANUEL GARCÍA VASCO. - f).
- CARMELO SERRANO SÁNCHEZ. - e) y f).

Requisitos a cumplir por los aspirantes motivo de exclusión:

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este

Código Seguro De Verificación:	tmH1SJBd6SJDxmTWvg7nTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Jose Cano Recio	Firmado	02/03/2022 15:11:31	
Observaciones	.	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tmH1SJBd6SJDxmTWvg7nTw==			

Ayuntamiento y en la página Web municipal, con la finalidad de que en el plazo de 3 días hábiles, los exluídos/as expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, según lo establecido en el Art. 20 de la Ley 39/12015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cazalla de la Sierra, a la fecha de la firma electrónica del presente,

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando José Cano Recio

Código Seguro De Verificación:	tmH1SJBd6SJDxmTWvg7nTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Jose Cano Recio	Firmado	02/03/2022 15:11:31	
Observaciones	.	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tmH1SJBd6SJDxmTWvg7nTw==			